



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VI.

Número: Edición Especial.

Artículo no.: 15.

Período: Julio, 2018.

TÍTULO: Reflexiones respecto de la influencia de los contenidos televisivos en el comportamiento adolescente desde la perspectiva de la educomunicación.

AUTOR:

1. Máster. Fernando J. Arízaga García.

RESUMEN: El universo de penetración de los medios de comunicación se ha acrecentado con el paso de los años, el desarrollo de la tecnología permite que desde un teléfono móvil se acceda a contenidos de internet, música o ver televisión. En esta investigación se analizó la influencia que los contenidos de los medios televisivos ejercen en el comportamiento adolescente. La personalidad del ser humano se forma desde el nacimiento y se modifica a lo largo de la vida. Esta investigación valora si lo que vemos en televisión incita a la violencia. La Ley de Educación Intercultural de la República del Ecuador establece que los medios de comunicación son corresponsables en el proceso de aprendizaje, pregunta: ¿Los medios están cumpliendo esta obligación?

PALABRAS CLAVES: medios de comunicación, violencia, comportamiento adolescente, personalidad, ley de educación intercultural bilingüe.

TITLE: Reflections on the influence of television content on adolescent behavior from the perspective of educommunication.

AUTHOR:

1. Máster. Fernando J. Arízaga García.

ABSTRACT: The universe of penetration of the media has increased over the years, the development of technology allows access from a mobile phone to internet content, music or watching television. In this research, the influence that the contents of television media have on adolescent behavior was analyzed. The personality of the human being is formed from birth and is modified throughout life. This research values if what we see on television incites violence. The Law of Intercultural Education of the Republic of Ecuador establishes that the media are jointly responsible in the learning process; question: Is the media fulfilling this obligation?

KEY WORDS: mass media, violence, teenager behavior, tv programs, personality, bilingual intercultural education law.

INTRODUCCIÓN.

Al abordar un medio de transporte, sea taxi o bus, generalmente está sintonizada alguna estación de radio y el público disfruta con las ocurrencias de los locutores, algunas emisoras aceptan llamadas al aire para solicitudes de música o comentarios; las noticias publicadas en los medios impresos son analizadas en los informativos radiales, inclusive existen programas y publicaciones impresas especializadas en temas como economía, hogar, deportes, variedades, en fin los medios de comunicación son parte de la vida diaria de la sociedad.

En la actualidad, los teléfonos celulares tienen la opción para sintonizar radios en frecuencia modulada, de forma que cualquier persona que posea uno de esos aparatos puede escuchar música, noticias o programas de deportes según su preferencia, estar informada de lo que ocurre en su sociedad o consultar las publicaciones de las diferentes redes sociales como twitter, Instagram o los blogs.

En la década de los 90's se instalaron televisores en los buses de transporte urbano de la ciudad de Guayaquil, con el fin de entretener a los pasajeros, además en las terminales del sistema de buses conocido como metrovía y en sus paraderos, hay instaladas pantallas que continuamente están

reproduciendo información respecto de las obras municipales o referentes al propio sistema de transporte.

La televisión durante muchos años ha sido la excusa para que la familia se reúna para ver los informativos o un programa de concursos para distraerse; sin embargo, desde la década de los años 90, los medios televisivos ecuatorianos empezaron a cambiar su programación, se invirtió en producción nacional y se realizaron novelas como: “Isabella”, “Por amor propio”, “Soy una mujer”, además de adaptaciones de obras literarias como: “A la costa”, “Los Sangurimas”, “Siete lunas, siente serpientes”, y adaptaciones de franquicias internacionales como “La Niñera”, además se invirtió recursos en producciones propias de los medios como “Súper papá”, “La Panadería”, “El Combo amarillo”, “Mi recinto”, “Vivos”, “La pareja feliz” hasta las series “Estas secretarias” y “Así pasa”.

La inversión en producción nacional ha sido abundante; sin embargo, frente a la cantidad de producciones audiovisuales realizadas en el país, vale la interrogante de cuál es el objetivo de esas producciones y sí pueden ejercer algún tipo de influencia en la sociedad.

En los últimos años, ha sido posible observar la emisión de programas de origen extranjero cuyos protagonistas son adolescentes, y en las que los argumentos hacen referencia a sus conflictos, sin llegar a ofrecer una manifestación constructiva, ejemplos de esto son las series “Zoey” y “Rebelde”.

Con el devenir del tiempo los medios de comunicación han tratado de llegar a un universo mayor de audiencia, buscando un acercamiento más directo con el consumidor juvenil, exhibiendo este tipo de productos en los que se presentan conflictos, romances precoces, irreverencia, sin ofrecer escenarios de posibles soluciones.

Se han sexualizado los contenidos incluyendo en las historias a chicas con poca ropa, adolescentes en actitudes provocativas y en condiciones inadecuadas para su corta edad. Inclusive, cuándo surgió el género musical de *Tecnocumbia*, las integrantes de esos grupos vestían ropa apretada, escotada, bailaban en forma erótica y la imagen de algunos grupos ha sido hipersexualizada, enfocada más en mostrar el cuerpo de las artistas que en ofrecer una propuesta musical.

Desde hace más de una década, empezaron a transmitirse en el Ecuador programas con formato de espectáculos de realidad o *reality shows*, cuya base es un tipo de concurso donde los participantes, en solitario o en equipos, compiten por determinada distinción, al tiempo que se les imponen pruebas y penitencias, en ocasiones, humillantes. Dentro de estos programas, también se presentaron situaciones de romances, discusiones, división en bandos, reconciliaciones, etc. De estos reality surgieron presentadores de televisión, reporteros, e incluso un caso trágico de un joven exparticipante de uno de estos programas, que falleció en Rusia sin que las causas de su deceso hayan sido aún esclarecidas de manera satisfactoria.

Analizar los contenidos televisivos a los que están expuestos los jóvenes es una tarea imperativa para quienes ejercen profesiones relacionadas como sociólogos, psicólogos, profesores y más aún comunicadores sociales. El interés básico de esta labor es analizar, comprender y proponer soluciones para que la violencia exhibida en los medios de comunicación audiovisual no sea tomada por los jóvenes como un ejemplo exacto de modelos de conducta a seguir y que las instituciones educativas puedan utilizar los programas de televisión como una herramienta educativa para trabajar en el aula.

DESARROLLO.

La función básica de los medios de comunicación es *INFORMAR* y *ORIENTAR*, según el estudio realizado por el Dr. Julián Pindado en España (Pindado, 2005), “Los medios de comunicación se han erigido en el tercer agente social de importancia en la socialización adolescente tras la familia y el grupo de iguales, desempeñando una labor mediadora entre ambos”, por lo cual, los medios de comunicación no estarían cumpliendo su misión básica sino el papel de un intermediario entre familia, sociedad y adolescentes.

En la Teoría del Constructivismo de Lev Vigotsky (1962) se postula que el hombre es un ser social por naturaleza y que aprende por influencia del medio y de las personas que lo rodean; si parte del medio en que se desenvuelven los adolescentes es el acceso a un aparato de televisión, radio,

internet, periódicos y por tanto a los contenidos exhibidos en esos medios, es coherente considerar que parte del aprendizaje de los adolescentes sea influenciado, por lo que se proyecta en los medios de comunicación; contenidos que pueden ser de provecho para los consumidores o ser simplemente chatarra televisiva.

Según la Teoría del Imprinting Cultural de Edgar Morín (s/f) “El imprinting cultural marca a los humanos desde su nacimiento, primero con el sello de la cultura familiar, luego con el del escolar y después con la universidad o en el desempeño profesional”. Es en la etapa de la adolescencia, cuándo el ser humano busca afirmar su individualidad, sus propias opiniones, demostrar que son seres autónomos, capaces de pensar y actuar según sus propios esquemas y buscan la separación del núcleo familiar demostrando su autosuficiencia; al estar en plena formación es cuándo las mentes jóvenes son más influenciables y se oponen a cualquier figura que represente autoridad y la búsqueda de reforzar su pertenencia a un grupo de iguales y contar con el apoyo y aprobación de ese colectivo. Vale citar al filósofo chino Confucio quién dijo: “La mente que no discierne es cómo la raíz del árbol qué absorbe todo cuanto toca, incluso el veneno que puede matar”.

La sociedad es diversa y cada persona tiene sus propios gustos, fobias, aficiones y formación cultural distinta, según como haya sido la formación en casa y en acuerdo a las elecciones realizadas a lo largo de su vida, según esos parámetros tomará las decisiones que guiarán su vida. El acceso a la tecnología es cada vez mayor en todo el mundo, al punto que ahora se ofertan carreras universitarias *on line* tanto de tercer nivel como maestrías y programas de Phd, además de cursos de inglés, y ya no es necesario acudir a una biblioteca física con personal humano y un horario definido de atención, para consultar un libro se lo puede realizar desde cualquier sitio, basta un Smartphone con conexión a internet y se dispondrá de un universo de información.

Considerando esta facilidad para buscar, acceder y recopilar información de diferentes clases, tomando en cuenta la apertura que existe para subir fotografías y vídeos a redes como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y la novedad de las selfies, la sociedad debería considerar el posible influjo que toda esa información que está en la red pueda generar en los fenómenos sociales y

manifestaciones de conducta, y en la razón por la cual los usuarios de las diversas redes sociales suben a diario fotografías con amigos, con sus mascotas y publican la información detallada de todo lo que hacen, lugares que visitan, estados de ánimo, los que incluso son graficados con los llamados “*emoticones*”, dando lugar a un diario virtual en dónde la privacidad parece convertirse en un tabú. La oferta tan variada de contenidos que ofrecen los Medios de Comunicación Audiovisual, sumado a las facilidades comerciales para adquirir un aparato de televisión, se puede generar un cambio en la forma de relacionarse de las familias y de la sociedad (Madrid, 2012), “la televisión como medio de comunicación masivo es quizás el de mayor acceso por parte de la población. Su inmediatez y facilidad de adquisición lo convierte en uno de los medios de mayor uso en cada uno de los hogares”.

El hecho mismo de consumir un determinado género de productos audiovisuales, como terror, violencia física, pornografía puede ser parte de la “curiosidad” del ser humano; sin embargo, ¿Qué sucede cuándo se adoptan formas de hablar, expresiones raras, barbarismos lingüísticos ajenos a nuestra forma de ser o más aún, la negación de nuestras costumbres autóctonas? El problema que ha motivado esta investigación es la influencia que los contenidos exhibidos por los medios de comunicación audiovisual pueden provocar en el comportamiento de los adolescentes; sin embargo, la responsabilidad de los medios de comunicación a este respecto, sería letra muerta, según el ex supervisor de educación del distrito de La Joya de los Sachas (Ledesma, 2013): “La educación no es sólo un problema de las instituciones educativas sino por sobre todo de la sociedad...Desde la ley anterior ordenaba que debía haber 2 horas diarias para programas educativos, pero mi pregunta que no se ha resuelto hasta ahora es ¿cuánta producción nacional hay en programas educativos que aporten a la formación de los ciudadanos, de los niños, de los jóvenes...”

El trabajo que debe desarrollarse desde los hogares es desterrar los actos de violencia al interior de las familias y educar a los jóvenes en una cultura de paz, principios de armonía, cordialidad y básicamente, el respeto a sí mismos; que comprendan que nadie puede tocar sus cuerpos sin su

consentimiento, que muchas de las situaciones exhibidas en los medios de comunicación audiovisual son ficticias y que ellos tienen la libertad para elegir su forma de comportarse y pensar.

Mucho se ha hablado sobre la defensa a la libertad de expresión, se ha reclamado que los medios de comunicación en general deben ser libres para exhibir diferentes tipos de contenidos, se postula que el llamado *periodismo de investigación*, debe tener apertura a todo tipo de información para presentarla y dar a conocer todos los hechos de la administración pública, especialmente si provocan escándalo y concitan interés, sin embargo la libertad de expresión no debe convertirse en un abismo sin fondo donde se arrojen piedras sin asumir las consecuencias de lo que se publica.

En la República del Ecuador está vigente una Ley Orgánica de Comunicación (2011), que determina la Responsabilidad Ulterior, sobre las noticias y comentarios que se difunden en los medios de comunicación; sin embargo, la sociedad no ha exigido a los medios una rendición de cuentas respecto de su compromiso con el proceso de aprendizaje y cumplimiento del artículo 2, literal p, de la Ley Orgánica de Educación intercultural bilingüe que indica (2011): “La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de los niños, niñas y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad que se orientarán por los principios de esta ley”.

La Comunicación Social no puede desligarse del proceso educativo y la educación es en sí misma, un proceso de comunicación, desde el momento que existe un emisor, un mensaje y un receptor; en un mundo donde la comunicación instantánea se ha convertido en el pan diario, donde los adolescentes se comunican en sus propios códigos durante todo el día y donde los Smartphones se han vuelto un producto de uso común, es necesario que los medios de comunicación se adapten a estos cambios de manera responsable.

Si insistimos en realizar las clases, utilizando los códigos de comunicación de hace 20 años, el resultado será una torre de babel en la cual nadie podrá comprender lo que el otro dice, no existirá una adecuada retroalimentación entre los actores del proceso de comunicación, ni discusión sobre

problemas reales y no habrá un escenario apropiado para buscar soluciones a los problemas de la sociedad.

Probablemente, los contenidos de carácter educativo/formativo no sean comerciales y rentables; sin embargo, se presenta una paradoja: ¿Se exhibe violencia por qué al público le gusta la violencia, o el público se ve obligado a ver esos contenidos por qué es lo que más se exhibe?... ¿Sí se exhibieran programas de contenido positivo serían acaso consumidos por el público o los consumidores somos por naturaleza violentos?

Leyendo al Doctor Julián Pindado (2005), se determina que es muy sencillo arrojar la responsabilidad a los medios de comunicación audiovisual, especialmente a la televisión; sin embargo, recordemos que en muchas obras literarias también se exhibe violencia, que la historia de la humanidad está llena de violencia, como ejemplo tomemos el holocausto de la II guerra mundial, por tanto, para empezar a analizar la violencia en los medios, deberíamos observar también la violencia en la sociedad.

En un mundo cada vez más dependiente de la tecnología, y con acceso a todo tipo de contenidos, surge la duda si tiene algún sentido mantener el proceso de aprendizaje como lo conocemos hasta ahora o si la sociedad y el proceso escolar deben adaptarse a las nuevas realidades que han surgido desde la revolución de la tecnología como los ordenadores y celulares.

Sí buscamos reformas a nivel educativo, si establecemos que la educación es corresponsabilidad entre varios actores, si buscamos incorporar la tecnología en el aula, debemos iniciar el proceso por analizar la información disponible para los jóvenes y la calidad de esa información, sumando a ese factor la capacitación a los docentes y que ellos tengan disposición para el aprendizaje continuo, además, si consideramos que la televisión y el internet son las mayores fuentes de acceso a la información de la sociedad actual, los contenidos que se exhiben en estos medios audiovisuales son fenómenos que deberían ser objeto de estudio antes de iniciar cualquier tarea que implique a esos contenidos como herramienta en el proceso de aprendizaje.

Los medios de comunicación audiovisual, especialmente la televisión, tienen una fuerte responsabilidad en el desarrollo de la sociedad, así lo indica el excoordinador de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Lcdo. Julio César Gereda, (Gereda, 2014), “Yo creo que es responsabilidad de cada medio de comunicación poder estructurar su propia programación y que emitan no sólo lo que al televidente le guste sino irle dando información que le sirva”.

La Ley de Comunicación vigente en el Ecuador señala en su artículo 62, “Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio”.

La juventud actual es una generación digitalizada y los procesos de comunicación y educación en que ellos se desenvuelven deben adaptarse a los destinatarios o el mensaje será difícilmente comprendido o simplemente alejado de su realidad por no ser de su interés, al realizar el trabajo en que se basó este artículo, se consultó a 100 jóvenes cuántos libros habían leído en el último año menos del 5% alzó la mano y los comentarios que dieron eran que habían leído esos libros porque los docentes les mandaron a leer más no por interés propio en la lectura.

Si el proceso de aprendizaje no cambia sus métodos y utiliza nuevas herramientas, y si los medios de comunicación audiovisual no asumen su responsabilidad como copartícipes de este proceso de aprendizaje, los contenidos violentos seguirán siendo el denominador común y la sociedad seguirá esperando contenidos audiovisuales elaborados con responsabilidad y que puedan ser utilizados como herramientas en el proceso de aprendizaje.

La metodología, que se aplicó para el trabajo, fue el método deductivo, entrevistas, encuestas y lectura de trabajos similares realizados en otros países. Los resultados obtenidos en la investigación confirmaron que el grupo de adolescentes encuestados han observado contenidos violentos en la televisión y que estos contenidos han provocado reacciones e impresiones distintas en quienes los consumieron.

Objetivos.

- Deliberar sí los contenidos exhibidos en los medios de comunicación audiovisual pueden ejercer influencia en el comportamiento de los adolescentes.
- Determinar sí los contenidos presentados en los medios de comunicación audiovisuales pueden ser utilizados como herramienta educativa.
- Proponer que los medios de comunicación audiovisuales cumplan con lo establecido en las leyes vigentes en la República del Ecuador.

CONCLUSIONES.

El presente trabajo presenta como conclusiones que:

- + Los medios de comunicación audiovisual ejercen influencia en los adolescentes, sus actitudes, vocabulario y forma de pensar, además de ser agentes de referencia en la sociedad.
- + Los contenidos que se presentan en los periódicos, televisión o radio deben ser orientados a proponer una cultura de paz, sin racismo, acoso de cualquier tipo, o estereotipando a ciertos sectores de la sociedad.
- + Los medios de comunicación deben asumir su responsabilidad respecto de los contenidos que exhiben, en concordancia con lo que estipulan la Ley Orgánica de Comunicación (2011), y la Ley Orgánica de Educación intercultural bilingüe (2011).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Gereda, J. C. (2014.). (F. Arízaga, Entrevistador, "Contenidos televisivos y su influencia en la sociedad).
2. Ledesma, E. (OCTUBRE. de 2013). (F. Arízaga, Entrevistador, Responsabilidad legal de los medios de comunicación)
3. Ley Orgánica de Comunicación. (2011). Obtenido en:
<https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2013/17-6-13-Ley-de-comunicacion.pdf>

4. Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (2011). Obtenida en:
<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>
5. Madrid, L. D. (2012). Madrid. Recuperado de la Tesis "Influencia de los contenidos televisivos en el comportamiento adolescente, p.21.
6. Morín, E. (s.f.). El imprinting cultural.
7. Pindado, J. (2005). Recuperado de la Tesis "Influencia de los contenidos televisivos en el comportamiento adolescente, p. 14.
8. Vygostky, L.S. (1962). Thought and Language. Cambridge: The MLT Press.

DATOS DEL AUTOR.

1. Fernando J. Arízaga García. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social y Camarógrafo Profesional. Máster en Diseño Curricular por Competencias.

RECIBIDO: 1 de junio del 2018.

APROBADO: 19 de junio del 2018.